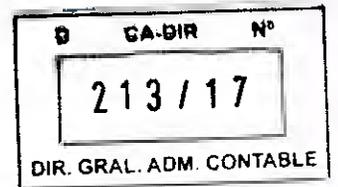


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 10 NOV 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003667/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0000829/2017 tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 21/17 para la "ADQUISICION DE SEÑALETICA PARA INFORMACION, ORIENTACION E IDENTIFICACION EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE LA H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A. CUIT Nº 30-710269237-4, emitiéndose en consecuencia la orden de compra Nº 133/17 por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$3.531.670,00).

Que la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, mediante Nota DHST Nº 168/2017 obrante a fojas 1, solicitó la ampliación de la orden de compra mencionada en el Renglón Nº1, Ítem Nº 2 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$142.200,00).

Que a fojas 5, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N."

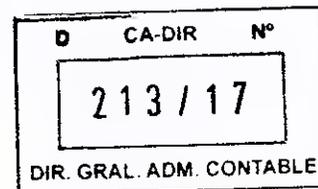
Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara, de ampliar hasta, en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "JEFES DE ENTREGA", "SECRETARÍA ADMINISTRATIVA", and "CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 133/17 en el Renglón N° 1, Ítem N° 2 relativa a la "ADQUISICION DE SEÑALETICA PARA INFORMACION, ORIENTACION E IDENTIFICACION EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE LA H.C.D.N." a favor de la firma GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A., CUIT N° 30-71069237-4 manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$142.200,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


D.T.O. MESA DE ENTRADA
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN